

LISTADO DEFINITIVO NO ADMITIDOS
PRUEBAS OBTENCIÓN TÍTULO "EMERGENCIAS SANITARIAS" ORDEN ECD/318/2017 BOA 24/03/2017

DNI	OBSERVACIONES
26057578G	NO APORTA TITULO/CERTIFICADO COMPULSADO
20219288B	REQUISITO ACCESO NO VÁLIDO
26250470H	NO APORTA TASA, NI CERTF.PARO > 6 MESES ANTERIORES
33445818T	SOLICITUD SIN REGISTRO-FUERA DE PLAZO
18063169G	0061 YA MATRICULADO EN RIO GALLEGO- EXCLUIDO convocatoria (todos los módulos): Art. 8.3 Orden convocatoria
18063133Z	0061 YA MATRICULADO EN RIO GALLEGO EN EL PLAZO DE SOLICITUD - Art. 8.3 Orden convocatoria
16799061E	NO APORTA TASA, NI CERTF.PARO > 6 MESES ANTERIORES.
17760532R	NO APORTA TITULO/CERTIFICADO COMPULSADO
26819556S	NO APORTA TITULO/CERTIFICADO COMPULSADO
73193081C	NO VALIDO EL REQUISITO DE ACCESO Y SIN COMPULSAR
46405701G	NO PAGA TASA
72997111X	NO APORTA TITULO/CERTIFICADO COMPULSADO

→ Según el artículo 7. 4 de la Orden reguladora, la exención de la tasa se aplicará, entre otros, a aquellas personas que figuren inscritas como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

→ En esta convocatoria SOLO son posibles las convalidaciones recogidas en el apartado Decimocuarto de la Orden reguladora de estas pruebas.

→ Art. 8.3: "La Administración educativa podrá comprobar la veracidad de los datos o documentos aportados por los aspirantes. La constatación de falsedad en los mismos conllevará la exclusión de la presente **convocatoria** y, en su caso, la anulación de las calificaciones en ella obtenidas."

V.º B.º El Director



Fdo.: Rubén Benedicto Rodríguez



El Secretario



Fdo.: Francisco A. Gálvez Pérez